

DECRETO Nº 4.614/

MAT: APRUEBA PROGRAMA "DÍA DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE".

Laja, 0 8 OCT. 2013

VISTOS:

1.- Programa "Día De La Recreación y El Deporte"

2.- D.A Nº 3.973 de fecha 14.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.

 Sesión de Concejo Nº 42 de fecha 14.11.2012, acuerdo Nº 159 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.

4.- Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Programa "Día De La Recreación y El Deporte"

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a los centros de costos 600505, 600527 y sus respectivas cuentas, por un monto máximo de \$160.000, previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LAJAARINA SEPÚLVEDA MORA

JOSE PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo Deporte



"PROGRAMA, DÍA DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE"

FUNDAMENTACIÓN:

El tercer domingo de octubre se celebra el Día Nacional de la Recreación y el Deporte, que fue instaurado mediante Decreto Nº 187/1980 del Ministerio de Defensa, que cuenta dentro de sus objetivos potenciar la unión entre los habitantes del país.

El municipio organizará una jornada con diversas actividades deportivas y recreativas en las que participarán integrantes de los talleres municipales a quienes se estimulará con medallas su participación.

OBJETIVOS:

- Conmemorar el Día Nacional del Deporte y Recreación.
- Adquirir premios para actividad deportiva

DESCRIPCIÓN:

Cantidad:

56 medallas.

56 colaciones.

Fecha:

16 Octubre.

ACTIVIDADES:

- Realizar proceso administrativo para compra de premios.
- Otras actividades inherentes al programa

RECURSOS FINACIEROS:

Monto máximo \$ 160.000 presupuesto año 2013 centro de costos 600505 cuenta 24.01.008, centro de costos 600527 cuenta 22.01.001.

VÍCTOR CUEVAS ARIAS ENCARGADO DE DEPORTES IVONNE MORALES BURGOS

DIDECO

DIRECTOR

Laja, octubre de 2013.